



8 de marzo

Día internacional de la mujer

La Comisión Ejecutiva de la C. S. de Comisiones Obreras, ante la próxima celebración del Día Internacional de la Mujer, quiere llamar la atención de la opinión pública sobre los aspectos más relevantes que caracterizan la situación social y laboral de las mujeres, y difundir las reivindicaciones y propuestas que considera necesario sean adoptadas para corregir y eliminar las diversas formas de discriminación que aún persisten en el mercado laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

Este año, la cercanía de esta conmemoración con la celebración de las elecciones legislativas generales y, en Andalucía, también con las elecciones al Parlamento autonómico, confiere una especial significación al lema escogido por las Secretarías de la Mujer de CC.OO. para este 8 de marzo, ***“Participa y decide, es el momento”***, lema que trasciende el campo coyuntural para extenderse a cualquier ámbito de actuación en donde las mujeres deben tener un papel protagonista en la toma de decisiones que les afectan, pero que es relevante cuando está en juego la conformación de las instituciones que legislan y gobiernan.

El ámbito de las instituciones políticas debe abrirse de forma más decidida a la participación activa de las mujeres. La insuficiente representación de las mujeres en los ámbitos públicos, a pesar de los innegables avances sobre épocas pasadas, es síntoma de un cierto déficit democrático y de la falta de equidad que pervive en la sociedad. Actuar para transformar esta negativa situación debe ser un compromiso constante de las organizaciones políticas que optan a gobernar.

Desde esta perspectiva, la Ejecutiva Confederal de Comisiones Obreras, hace un llamamiento a las ciudadanas a participar en las elecciones políticas del 14 de marzo apoyando aquellas opciones políticas que, más allá de promesas electorales, demuestren con su acción política un efectivo compromiso en la erradicación de todas las formas de discriminación y de violencia que dañan gravemente la vida de las mujeres.

Discriminación que tiene expresiones evidentes en el ámbito laboral, por la persistente dificultad de las trabajadoras para acceder a un empleo estable y a una justa valoración y retribución de su trabajo o para desarrollar una carrera profesional en condiciones de igualdad con los hombres.

Dificultades que se agrandan por motivos de edad, raza, discapacidad y orientación sexual, generando una discriminación múltiple para importantes grupos de trabajadoras, que se debe combatir con normas legales que desarrollen las directivas europeas de igualdad de trato en el empleo y con la firme implicación de las Administraciones públicas, las organizaciones políticas, sindicales y empresariales.

La lucha contra la discriminación de género constituye un compromiso proclamado por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, y una prioridad en su acción sindical. Por ello, entre otras actuaciones, CC.OO., seguirá impulsando la inclusión en los convenios colectivos de las cláusulas destinadas a fomentar la igualdad y eliminar la discriminación laboral de las trabajadoras, cláusulas que empiezan a tener un reflejo más amplio en los convenios firmados en el pasado año y en las plataformas sindicales para los que se negocian en 2004, que el que tenían en los años precedentes a la firma del Acuerdo para la Negociación Colectiva (ANC-2003).

Por otra parte, CC.OO., reclamará al Gobierno que salga de las votaciones del próximo 14 de marzo, que entre sus prioridades tenga la apertura de negociaciones con las organizaciones sindicales y empresariales para la elaboración de una Ley de Acciones Positivas en el empleo que adopte y desarrolle la Directiva de Igualdad de Trato entre hombres y mujeres aprobada en octubre de 2002.

La posición subordinada de las mujeres en la sociedad y en el mercado laboral no cambiará substancialmente sin que desde el Gobierno central y los Gobiernos autonómicos y locales, se incremente de forma significativa el gasto en infraestructuras y servicios a la ciudadanía, ampliando la red pública de centros educativos destinados a la infancia y de residencias, centros de día, y asistencia domiciliaria para el cuidado de personas dependientes, mejorando la calidad de los existentes y generando, con ello, un importante volumen de empleos que sirva para reducir las altas tasas de paro e inactividad que tenemos en nuestro país, y nos permita acercarnos a los objetivos de empleo de la Unión Europea.

También las empresas, deben asumir su responsabilidad en la generación de empleos de calidad, a los que las trabajadoras no pueden tener limitado su acceso por prejuicios sexistas. Desde las organizaciones sindicales de Comisiones Obreras mantendremos una vigilancia activa frente a posibles prácticas empresariales discriminatorias, a la vez que denunciaremos los graves efectos que, sobre el ya de por sí escaso volumen de empleo femenino en el sector industrial, está teniendo la "carrera" por la deslocalización de empresas ubicadas en nuestro país, muchas de las cuales cuentan o contaban con una importante presencia laboral femenina.

No podemos dejar de señalar la gravedad de la violencia sexista que se ejerce sobre las mujeres en todos los ámbitos de la vida; violencia que presenta muchas caras, todas ellas conculcadoras de derechos fundamentales, pero donde los asesinatos, las agresiones físicas y sexuales, y el tráfico con fines de explotación laboral y sexual, son la expresión más violenta y visible, y sus efectos devastadores. En nuestro país, el número de mujeres asesinadas o que han sobrevivido con graves secuelas físicas y psíquicas y el de las que han sufrido agresiones sexuales, no remite, y en algunos casos se incrementa de forma alarmante, lo que debe obligar a las instituciones a actuar con la máxima contundencia y sin el menor asomo de utilización partidaria.

Hace falta una Ley integral y planes de actuación de todas las instituciones, pero sobre todo hacen falta recursos económicos suficientes para que las medidas que se adoptan y promueven consigan efectividad y den la seguridad y confianza suficiente a quienes padecen situaciones de violencia. Desde Comisiones Obreras reclamamos la creación de una amplia red de servicios públicos de atención a mujeres maltratadas o agredidas sexualmente, cuya gestión no puede quedar exclusivamente en manos de entidades privadas, generalmente condicionadas por las políticas de subvenciones de las distintas Administraciones, ni mucho menos en manos de empresas mercantiles cuyos fines prioritarios son la obtención de beneficios económicos.

La violencia sexista debe ser denunciada, no sólo por quienes la sufren, sino también por quienes conocen su existencia. Hacen falta campañas de información y sensibilización, y sobran las que se hacen con mal encubierta voluntad electoralista. Hace falta impulsar desde los ámbitos educativos una formación intensa en el respeto de los valores de todas las personas, de los derechos humanos, de la no violencia. Sobre el adoctrinamiento “religioso” que fomenta la sumisión de las mujeres y la represión sexual, y cuyos fundamentos pretenden imponer desde los centros educativos, con el beneplácito del Gobierno del PP y con recursos públicos. Comisiones Obreras, manifiesta su rechazo a todas las injerencias que desde las instituciones eclesiásticas tienen por objeto imponer modelos de conducta contrarios a los derechos fundamentales de las personas y de las mujeres en particular.

El derecho a un trabajo en condiciones dignas y el derecho a la sindicación, son las principales exigencias del movimiento sindical internacional, englobado en torno a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y a los Sindicatos Mundiales (Global Unions), que desarrollan este año campañas muy centradas en denunciar las condiciones de sobreexplotación en que millones de mujeres trabajan en muchos lugares del mundo, sin apenas retribución, sin derechos laborales y cercenado su derecho a la sindicación, bajo presiones de despido y todo tipo de amenazas y coacciones. Comisiones Obreras, junto con otras organizaciones sindicales y sociales, participará en estas campañas que tendrán como citas mundiales de referencia las conmemoraciones del 8 de marzo y del 1º de mayo y la celebración de los Juegos Olímpicos.

La Comisión Ejecutiva confederal de Comisiones Obreras hace un llamamiento a todas sus organizaciones para que intensifiquen sus actividades en torno a la celebración del Día Internacional de la Mujer, y al conjunto de las mujeres trabajadoras a participar en las manifestaciones que se convocan en todas las ciudades el día 8 de marzo.

**Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva
de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras**

17 de febrero de 2004